



CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL: JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

JUEZ DE FALTAS: Juan D Bertaina

SECRETARIA: Mariela González Abt

DOMICILIO: Avenida San Martín N° 43- Villa General Belgrano- Córdoba

CORREO ELECTRONICO: jmfaltasvgb@gmail.com / TELEFONO: 03546-461333 INT. 127

Señor: BRUNO, Mario Raúl

Domicilio: Villa Castelar n° 0 S. 06 M. 30 L. 01

Villa General Belgrano

Se hace saber a UD. Que en el **Expte. N° 317/2021** que se tramita ante este Juzgado de Faltas se ha dictado la siguiente resolución: Villa General Belgrano, 21 de enero de 2022. Citese y emplácese al Sr. BRUNO MARIO RAUL con domicilio real Planes n° 663 Piso 6 Dpto. B CABA, Buenos Aires, para que en el plazo de cinco (5) días de recibido el presente, comparezca, fije domicilio en esta localidad, tome vista y formule descargo del acta de constatación N 593 de fecha 14 de abril de 2021 donde se observa un lote baldío con malezas y pastos altos incumplimiento del artículo 2 ordenanza 2110/21. Art. 2 “declárese obligatorio dentro del radio municipal, el Mantenimiento y parquizado de terrenos baldíos y/o edificados, limpios y libres de malezas, basura, residuos y todo tipo de elementos que signifiquen un riesgo para la salud pública y la estética del lugar. Queda prohibido descargar y/o introducir en terrenos baldíos y/o edificados, calles y otros lugares que no sean los específicamente designados a tal fin por la municipalidad, residuos, y otros objetos que afecten la estética del lugar y constituyan un peligro real o potencial para la seguridad pública, el saneamiento ambiental y la higiene. Artículo 5 ordenanza 1574/09 Vencidos los plazos sin que se haya dado cumplimiento a lo ordenado se aplicará una multa equivalente al 50% de una (1) UBE y hasta dos (2) UBE. Artículo 7 en aquellos casos que revistan necesidad o urgencia, la Municipalidad procederá a efectuar los trabajos de limpieza, notificando y cobrando los gastos que demande, además de la multa a los propietarios de los lotes. - **NOTIFIQUESE. MARIELA GONZALEZ ABT. SECRETARIA. JUAN D BERTAINA JUEZ DE FALTAS.**

Queda UD. debidamente notificado

Villa General Belgrano, 21 de enero de 2022.

RECIBI COPIA DE IGUAL TENOR QUE EL ORIGINAL.

.....

Firma

.....

Aclaración

.....

Tipo y Nro. De


Mariela González Abt
Secretaria Juzgado Municipal de Faltas
Municipalidad Villa Gral. Belgrano

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL NOTIFICADOR: